ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE:	**SERVICIO DE PLANTACIÓN DE CHOPOS EN MONZÓN, PUEYO DE SANTA CRUZ, SAN MIGUEL DEL CINCA Y ALCOLEA DE CINCA (HUESCA)**
N/REF.:	**SARGA-2026-00185**

D. Miguel Carlos Ordóñez Lajusticia, con DNI 29.089.902-P, Director Financiero y TIC, y Dª. María Victoria de Marco Gimeno, con DNI 17.742.942-Y, Directora de Personas y Relaciones Laborales, ambos al servicio de Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U. (SARGA) y actuando mancomunadamente en el ejercicio de las facultades de contratación otorgadas por el Consejo de Administración de la sociedad, en virtud de la escritura de poder de fecha 11 de junio de 2026 y número de protocolo 969, del Notario del Ilustre Colegio Notarial de Aragón, D. Luis de Codes Díaz-Quetcuti.

EXPONEN

PRIMERO. Que, vista la memoria justificativa de la contratación a través del Código de Verificación accesible desde la dirección electrónica https://explyca.sarga.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=29a6b2f3c220543c habiéndose verificado que en la misma se determinan los requisitos exigidos en relación con la idoneidad de la contratación en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), así como que se encuentra suscrita con fecha de firma electrónica de 22 de octubre de 2026 por el promotor del contrato, D. José Antonio Piñero, Responsable del Departamento de Servicios Forestales, y por el Director de Servicios Jurídicos, Contratación y Soporte General de SARGA.

SEGUNDO. Que vistos los pliegos de cláusulas administrativas particulares que recogen los pactos y condiciones definidores de los derechos y obligaciones de las partes del contrato a través del Código de Verificación accesible desde la dirección electrónica https://explyca.sarga.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=696e211eaf7f68fc suscritos con fecha de firma electrónica 29 de octubre de 2026 por el Director de Servicios Jurídicos, Contratación y Soporte General de SARGA.

TERCERO. Que, vistos, asimismo, los pliegos y documentos que contienen las prescripciones técnicas que definen las especificaciones y calidades de la prestación objeto del contrato proyectado y que han de regir su realización, a través del Código de Verificación accesible desde la dirección electrónica https://explyca.sarga.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=0c98cb44d423023b suscritos con fecha de firma electrónica de 28 de octubre de 2026 por el promotor del contrato, D. José Antonio Piñero, Responsable del Departamento de Servicios Forestales.

CUARTO. Que habiéndose comprobado la disponibilidad de crédito suficiente y adecuado para la financiación del contrato.

QUINTO. Que no concurriendo en los comparecientes ningún interés financiero, económico o personal que pudiese influir directa o indirectamente en el resultado del procedimiento de adjudicación del expediente de referencia y/o en la fase de ejecución del contrato, de conformidad con lo estipulado en el *artículo 103 de la Ley 11/2023, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón*.

ACUERDAN

PRIMERO. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 117 LCSP, el expediente de contratación, así como los pliegos puestos a disposición del órgano de contratación y que han de regir la ejecución del contrato objeto del mismo, de acuerdo a las siguientes condiciones:

SARGA – Avenida de Ranillas, 5 – Edificio A – 3ª planta, 50018 Zaragoza
Tlf. 976 070 000 Fax 976 070 001 e-mail: contratacion@sarga.es web: www.sarga.es

Valor estimado total (IVA no incluido) = Veintitrés mil quinientos treinta y ocho euros con sesenta y cuatro céntimos (23.538,64€)

Presupuesto de licitación (IVA no incluido): Veintiún mil trescientos noventa y ocho euros con setenta y seis céntimos (21.398,76€)

IVA: Cuatro mil cuatrocientos noventa y tres euros con setenta y cuatro céntimos (4.493,74€)

Presupuesto base de licitación (IVA incluido): Veinticinco mil ochocientos noventa y dos euros con cincuenta céntimos (25.892,50€)

Posibilidad incremento unidades de ejecución: SI, hasta un máximo del 10% de las inicialmente previstas.

Modificaciones previstas: NO

Plazo de vigencia inicial del contrato: Desde la formalización del contrato hasta el 21 de marzo de 2027.

Prórroga: NO.

Procedimiento: Abierto simplificado abreviado

Tramitación: Ordinaria

Forma: Oferta económicamente más ventajosa. Único Criterio de adjudicación.

SEGUNDO. Disponer la apertura del procedimiento para la adjudicación del contrato objeto del expediente, ordenando que se proceda a formular la correspondiente convocatoria mediante la publicación de anuncio de licitación en el perfil del contratante de SARGA.

TERCERO. Designar como Responsable del Contrato a D. José Antonio Piñero, Responsable del Departamento de Servicios Forestales de SARGA, de conformidad con lo establecido en el artículo 62 LCSP.

CUARTO. Poner en conocimiento de la entidad contratante, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda devenir durante el desarrollo del presente procedimiento de adjudicación y/o en la fase de ejecución del contrato, así como requerir a todas las personas que participen en el presente procedimiento manifestación expresa de que no concurre en ellas ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad o independencia durante el procedimiento.

En Zaragoza, a la fecha de firma electrónica.

D. Miguel Carlos Ordóñez Lajusticia
Director Financiero y TIC de SARGA

ORDOÑEZ LAJUSTICIA MIGUEL CARLOS - 29089902P

Firmado digitalmente por ORDOÑEZ LAJUSTICIA MIGUEL CARLOS - 29089902P
Fecha: 2026.10.29 15:41:25 +01'00'

Dª. María Victoria de Marco Gimeno
Directora de Personas y Relaciones Laborales de SARGA

DE MARCO GIMENO MARIA VICTORIA - 17742942Y

Firmado digitalmente por DE MARCO GIMENO MARIA VICTORIA - 17742942Y
Fecha: 2026.10.29 15:41:49 +01'00'

SARGA – Avenida de Ranillas, 5 – Edificio A – 3ª planta, 50018 Zaragoza
Tlf. 976 070 000 Fax 976 070 001 e-mail: contratacion@sarga.es web: www.sarga.es